

CERTIFICADO Nº 1672

La Serena, 24 de noviembre del 2004

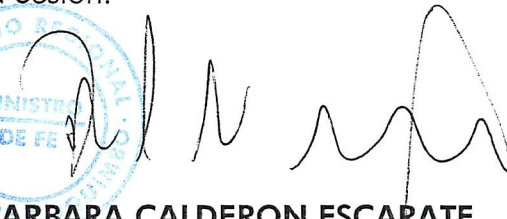
La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 341 de fecha 23 de noviembre del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2811:

Se acuerda modificar el contenido del acuerdo Nº 2796, adoptada en la pasada sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2004, quedando éste del siguiente tenor:

"Se acuerda instruir a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional para que el envío de las minutas que respaldan las solicitudes de asignación de recursos o suplementos de fondos sobre las cuales deba pronunciarse el Consejo Regional, se efectúe con una anticipación no menor a cuatro días hábiles y sean acompañadas de fotocopia de la correspondiente carpeta del proyecto, salvo casos de urgencia calificada por el propio Consejo, a fin de permitir a los Consejeros Regionales un efectivo conocimiento y análisis de la solicitud formulada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 votos a favor de un total de 12 Consejeros asistentes a la Sesión.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL